



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de octubre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 00C1-0000001 cuya Razón Social corresponde a **GRIZINIK MARIO MAXIMO**.

QUE corresponde al pago de honorarios profesionales por tareas Hidrogeológicas en Estudio de Cerdón Forestal, en el marco de Servicios Prestados a Terceros.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS Unidad Ejecutora GRIZINIK,- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

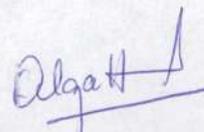
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00C1-0000001 cuya Razón Social corresponde a **GRIZINIK MARIO MAXIMO**, por un monto de **\$ 10.000** (pesos diez mil) debido al pago de honorarios profesionales por tareas de Hidrogeológicas en Estudio del Cerdón Forestal, en el marco de Servicios Prestados a Terceros.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora GRIZINIK,M.-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 909/18


Firma **OLGA S HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.